

Incumbencias Profesionales del Ingeniero Eléctrico

A. Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

- 1) Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, control, automatización, recepción, procesamiento y utilización de energía eléctrica en todas las frecuencias y potencias, excepto obras civiles e industriales.
- 2) Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso anterior.
- 3) Sistemas de control.
- 4) Instalaciones que utilicen señales electromagnéticas como accesorio de lo detallado en el párrafo anterior.
- 5) Participación en desarrollos de computación aplicada a la Ingeniería, incluyendo los productos de programación (software) y los dispositivos físicos (hardware).
- 6) Participar en la elaboración de políticas de tarifas, precios y costos marginales de generaciones, transporte y distribución de energía eléctrica.
- 7) Participar en la evaluación económica de proyectos de inversión de Ingeniería Eléctrica.

B. Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera, y de seguridad industrial, relacionados con los incisos anteriores.

C. Arbitraje, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.

D. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.